

## **CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las **12:20 doce horas con veinte minutos del día 1º primero de junio del 2023 dos mil veintitrés** en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público **el medio de impugnación adjunto, presentado a las 20:42 veinte horas con cuarenta y dos minutos del día 31 treinta y uno de mayo del 2023 dos mil veintitrés por Norma Angélica Márquez Vázquez, actora en el presente asunto, en contra de la resolución de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés,** dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional dentro del expediente **TESLP/RR/04/2023 del índice de este Tribunal.**

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafos 1 inciso b); y 4, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LICENCIADO DARIO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**